**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Seguimiento al acuerdo **II/14/2020**, respecto de medidas y acciones institucionales preventivas para la prestación de servicios en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado ante la contingencia sanitaria por COVID-19.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -
4. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/16/2020. Seguimiento al acuerdo II/14/2020, respecto a las medidas y acciones institucionales preventivas para la prestación de servicios en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado ante la contingencia sanitaria por COVID-19. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Tomando en consideración todos los acontecimientos a nivel mundial por la contingencia sanitaria por COVID-19, en atención al deber que tiene el Estado de garantizar el derecho a la salud de todas las personas, con fundamento en los artículos 1 y 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, de la Constitución Particular del Estado, 61, 68, fracción III, y 72, fracciones III y IV, de la* Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina emitir también como medidas de prevención al respecto, las siguientes:

1. **DECLARAR COMO DÍAS INHABILES SIN SUSPENSIÓN DE LABORES A PARTIR DEL LUNES VEINTITRÉS DE MARZO AL DOMINGO DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE; LO QUE QUIERE DECIR, QUE NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
2. **COMO CONSECUENCIA, SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DE** **LOS TÉRMINOS Y PLAZOS RESPECTIVOS DURANTE DICHO PERIODO.**
3. ***PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS URGENTES DEBERÁN ESTABLECERSE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES*** *en el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como en el Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes; asimismo, atendiendo a lo previsto en el artículo 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, debiendo establecerse en cada juzgado la guardia respectiva a cargo de uno de los jueces de esa adscripción.*
4. *De igual forma, respecto de las medidas de protección previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a efecto de facilitar y encausar su atención oportuna ante las instituciones facultadas para su otorgamiento (Ministerio Público, jueces municipales y policías), así como para mediar en asuntos de naturaleza familiar urgentes, se determina que el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado mantenga también durante dicho periodo la guardia respectiva en esta sede de Ciudad Judicial. Por cuanto hace a las guardias en los juzgados familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, estás deberán realizarse en términos del acuerdo* ***III/33/2018.***

*Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a los jueces y responsables de áreas administrativas, a las autoridades federales y estatales que corresponda, así como a la población en general, debiendo publicar el aviso correspondiente en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado y en el acceso principal a las instalaciones de las sedes de los juzgados foráneos y en el acceso principal de esta sede de Ciudad Judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/16/2020. Asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**II/16/2020.1. Remoción del C.P. GERARDO REYES PÉREZ, Jefe del Departamento de Nóminas de la Tesorería del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -**

*Con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción IX, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; en relación con los diversos 4, fracción II, 5; fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina la REMOCIÓN del Contador Público GERARDO REYES PÉREZ, Jefe del Departamento de Nóminas de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, con efectos inmediatos y se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, calcule las prestaciones a que tiene derecho y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, se designa al Contador Público HORACIO LÓPEZ MUÑOZ, como Jefe del Departamento de Nóminas de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del veinte de marzo de dos mil veinte. Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos correspondientes.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II/16/2020.2. Remoción de la Contadora Pública EDITH HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Directora de Contabilidad de la Tesorería del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - -**

*Con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción IX, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; en relación con los diversos 4, fracción II, 5; fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina la REMOCIÓN de la Contadora Pública EDITH HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Directora de Contabilidad de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, con efectos inmediatos y se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, calcule las prestaciones a que tiene derecho y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, se designa a la Contadora Pública LIZBETH GONZÁLEZ CORONA, actualmente Jefe de departamento en la Tesorería del Poder Judicial del Estado, como Directora de Contabilidad de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del veinte de marzo de dos mil veinte. Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II/16/2020.3. Remoción de la Licenciada en Administración de Empresas LORENA CASTAÑON NAVA, jefe de sección encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción IX, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; en relación con los diversos 4, fracción II, 5; fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina la REMOCIÓN de la Licenciada en Administración de Empresas LORENA CASTAÑÓN NAVA, jefe de sección encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos inmediatos y se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, calcule las prestaciones a que tiene derecho y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, se designa al Maestro en Criminología y Criminalística ALBERTO HERRERA VÁZQUEZ, con su mismo nivel y cargo (secretario de acuerdos de sala, nivel 14), actualmente Subdirector del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, como Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir de veinte de marzo de dos mil veinte. Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos correspondientes.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II/16/2020.4. Oficio 495/2020, de fecha once de marzo de dos mil veinte, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los Tres Poderes, ambos del Sindicato “7 de Mayo”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 495/2020, de fecha once de marzo de dos mil veinte, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los Tres Poderes, ambos del Sindicato “7 de Mayo”, mediante el cual solicitan el cambio de adscripción de EDUARDO PÉREZ MATLALCUATZI al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos y en su lugar se adscriba a JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ; al respecto, toda vez que mediante oficio 259/2020, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, el Sindicato comunicó la renuncia por jubilación de Águeda Hernández Eusebio, superintendente adscrita al Juzgado en mención, y solicitó que su lugar fuera ocupado por JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción VI, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se readscribe a EDUARDO PÉREZ MATLALCUATZI, con su mismo nivel y cargo, al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, para realizar las funciones que correspondían a Águeda Hernández Eusebio; en tanto que se adscribe a JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, como auxiliar técnico (nivel 3) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, en sustitución de EDUARDO PÉREZ MATLALCUATZI, a partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes, así como al Secretario General del Sindicato “7 de Mayo”, en respuesta a su oficio.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - -

**II/16/2020.5. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **C.P. OMAR PÉREZ VARGAS** | *Por necesidades del servicio, como* ***Jefe de Departamento de Solventación*** *(nivel 11) de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, a partir del veinte marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ AMADOR**  **Jefe de oficina (nivel 9) adscrito a la Tesorería del Poder Judicial del Estado** | *Por necesidades del servicio, como* ***Jefe de Departamento de Cuenta Pública*** *(nivel 11) de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, a partir del veinte marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. GLORIA ANABEL CRUZ CANTERO**  **Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) de la Tesorería del Poder Judicial del Estado** | *Por necesidades del servicio, como Jefe de oficina (nivel 9) del área de su adscripción, a partir del veinte marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **C.P. LEONARDO ONÉCIMO CUAHUTLE SÁNCHEZ** | *Por necesidades del servicio, como Jefe de Departamento (nivel 11) de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, en sustitución de la C.P. Lizbeth Hernández Corona, a partir de veinte de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. AURORA MERCEDES MOCTEZUMA MARTÍNEZ**  **Jueza Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. ELÍAS ANGULO CORONA**  **Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. MARÍA AVELINA MENESES CANTE**  **Jueza de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos** | *Por necesidades del servicio,*  *Lic. AURORA MERCEDES MOCTEZUMA MARTÍNEZ, como Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *Lic. ELÍAS ANGULO CORONA, como Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos*  *Lic. MARÍA AVELINA MENESES CANTE, como Jueza Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones* |
| **ENROQUE**  **Lic. RAMÓN JIMÉNEZ CASCO**  **Juez Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado**  **Lic. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ LIMA**  **Juez Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer** | *Por necesidades del servicio,*  *Lic. RAMÓN JIMÉNEZ CASCO, como Juez Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer*  *Lic. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ LIMA, como Juez Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado*  *A partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ANABEL SALADO RAMÍREZ**  **Proyectista (nivel 9) del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Folio 49 (interno), designada secretaria de acuerdos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado** | *Por necesidades del servicio, como Secretaria de acuerdos (nivel 10) del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en la plaza que dejó vacante la Licenciada María del Socorro Samperio Vargas, a partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ANA LAURA CARREÓN PONCE**  **Proyectista (nivel 9) del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Anabel Salado Ramírez, a partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. MARTHA PATRICIA FONCECA FRAGOSO**  **Diligenciaria (nivel 7) del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez**  **Folio 19 (interno), designada proyectista de juzgado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado** | *Por necesidades del servicio, se designa Proyectista (nivel 9) del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución de la Licenciada Ana Laura Carreón Ponce, a partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. CINTHIA JANNET HERNÁNDEZ NAVA**  **Oficial de partes (nivel 5) del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Folio 56 (interno), designada diligenciaria por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado** | *Por necesidades del servicio, como Diligenciaria (nivel 7) del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, en sustitución de la Licenciada Martha Patricia Fonceca Fragoso, a partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. YANELI PÉREZ VÁZQUEZ**  **Folio 28 (abierto), designada oficial de partes por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado** | *Por necesidades del servicio, como Oficial de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veinticuatro de marzo de dos mil veinte, hasta nuevas instrucciones.* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/16/2020. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

No hubo asuntos de esta naturaleza. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con trece minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. –

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal Salazar  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | |
|  | | |
| Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez Zamora  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala | | |